

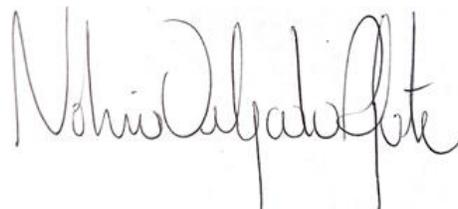
CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, remite copia del certificado de tradición del inmueble sobre el que se ordenó inscripción de medida.

Así mismo se encuentra solicitud de la vocera judicial de la parte demandante para que se requiera a la oficina de registro en caso de no haber dado respuesta a la orden de inscripción de demanda por parte del despacho.

Así mismo que mediante Acuerdos PCSJA20-11517 15 de marzo, PCSJA20-11518 16 de marzo, PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo, PCSJA20-11532 del 11 de abril, PCSJA20-11546 del 25 de abril, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la reanudación de los términos judiciales a partir del 1° de julio hogaño.

Manizales, julio quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)



NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-00306
Sustanciación No. 310

Vista la constancia secretarial que precede, **se agrega y pone en conocimiento oficio del 14 de febrero de 2020**, procedente de la ORIPMA 1002020EE000000290, mediante el cual remiten copia con la correspondiente constancia de inscripción y el certificado de tradición del predio con matrícula inmobiliaria 100-203238.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ya contestó la orden del despacho, por sustracción de materia, no se accede a lo solicitado por la vocera judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica
en el Estado No. 048 del 22 de
julio de 2020.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA